

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500082
Denominación Título:	Grado en Ingeniería Informática
Universidad responsable:	Universidad Europea de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Escuela de Arquitectura, Ingeniería y Diseño
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Simoes da Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la

acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.

Aunque existen diversas figuras individuales para la coordinación docente, no existen actas que evidencien la realización de labores de coordinación docente. No se aporta explicación de cómo se solventaron las deficiencias detectadas en informes previos.

El número de alumnos de nuevo ingreso de la titulación ha superado considerablemente el número de plazas aprobadas en la Memoria de verificación en cursos como el 2013-2014.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Universidad no ofrece información suficiente sobre las características del programa. No están disponibles el contenido completo de la totalidad de las guías docentes del plan de 2015 y la información en la página web no está unificada variando en función del acceso.

Tampoco está disponible la documentación relativa a la verificación y seguimiento de la titulación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se

indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La institución dispone de un SGIC establecido pero no parece completamente implantado. Se evidencia que no existe un plan de seguimiento para las mejoras sugeridas, lo que podría implicar que los defectos que se han encontrado en las sesiones de la comisión de titulación, no se solventen. En las reuniones de la comisión de calidad no hay presencia de estudiantes y sólo hay tres actas de las mismas.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora. El profesorado, en conjunto, tiene la formación acorde con las enseñanzas que se imparten en esta titulación. La titulación cuenta con un 50% de profesores doctores. El mismo porcentaje corresponde a profesorado a tiempo completo. De esta forma se cumple con los compromisos de la Memoria de verificación en cuanto a la composición del profesorado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Se constata la existencia de suficiente personal de apoyo. Los servicios de orientación académica y profesional funcionan adecuadamente según reflejan las encuestas de satisfacción. Se cuenta con sistema de mentores para el seguimiento de los alumnos. Adicionalmente, el centro dispone del servicio de orientación para la realización de las prácticas en empresa. Los recursos materiales: laboratorios, bibliotecas y demás zonas de estudio, son coherentes con las necesidades de los alumnos. Existe una plataforma tecnológica adecuada para desarrollar las actividades formativas necesarias en las diferentes asignaturas. La Universidad Europea de Madrid cuenta con un modelo pedagógico para orientar al profesorado en su utilización. Los estudiantes también disponen de material de ayuda. La plataforma permite la comunicación con el profesor y la realización de actividades tanto individuales como grupales. Esto se complementa con el servicio de laboratorios virtuales que permite a los estudiantes utilizar remotamente el software necesario para realizar las prácticas. El sistema no permite identificar fehacientemente al alumno de manera remota, pero como se realiza un examen presencial, se comprueba su identidad para la calificación.

Se dispone de un Fab-lab moderno que pueden utilizar los estudiantes durante su periplo formativo.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En términos generales las metodologías, actividades formativas y sistemas de evaluación empleados siguen lo establecido en la Memoria de verificación y se consideran adecuados para esta titulación y permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje que corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES. En algunas asignaturas se aplican esquemas de aprendizaje basado en proyectos.

El hecho de que no exista rúbrica para los Trabajos Fin de Grado puede ser la causa de que algunos tengan un nivel de exigencia reducido.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La tasa de graduación es muy superior a la estimación de la Memoria de verificación (35%). La tasa de rendimiento ha crecido en los últimos cursos aproximándose al 90%. La tasa de abandono se mantiene por debajo del 20% establecido en la Memoria de verificación.

Los datos de las encuestas y su evolución con años anteriores, muestran una mejora sustancial en casi todos los ámbitos.

Los estándares se cumplen con mejores resultados en el caso de la Adaptación al Grado.

Se recogen datos de satisfacción de todos los colectivos implicados. En todos los casos la satisfacción es alta incluidos los aspectos relacionados directamente con la actividad docente, pero en general, se obtienen mejores resultados en la modalidad presencial que en la virtual. Se observan algunas asignaturas con altos índices de fracaso, aspecto que aparece reflejada en las comisiones de coordinación.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se deben levantar actas sobre las reuniones de coordinación existentes, así como de los planes de mejora.
- 2.- Aunque el exceso de plazas se haya absorbido sin disfunciones graves aparentes, se debe respetar el número de las plazas de nuevo ingreso o solicitar la modificación correspondiente

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se debería reunir de manera más habitual la Comisión de garantía de calidad interna, y deberían estar incluidos los estudiantes en dichas reuniones.
- 2.- Se debería implantar un plan de seguimiento de las mejoras aportadas.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se debería homogeneizar la exigencia académica de los TFG mediante la aplicación de una rúbrica de evaluación.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se deben publicar en la web las guías docentes correspondientes al plan 2015
- 2.- Se debe unificar la información de las dos webs disponibles, dado que son diferentes.
- 3.- Se debería colgar en la web información sobre los procesos de verificación, seguimiento, etc.

En Madrid, a 12 de septiembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
